En la ciudad de Lerma a quatro dias del
mes de Febrero de mil y quinientos y veinte
y siete años, estando en el cuerpo de la iglesia
de nuestra Señora de la Asunción de
la villa de Lerma, el muy ilustre señor don
Francisco de Sandoval, marqués de Lerma
y conde de Saldaña, y por el bachiller
Juan Sánchez, su lugarteniente de
corregidor en la dicha villa, por
ante mí el escribano de su magestad
y su notario público, se hizo
la provisión de la carta de
corregidor de la dicha villa
y su tierra, en la forma
y manera que se sigue.

La cual provisión es la siguiente:

El Duque, marqués y conde, señor
de Denia, Lerma y Saldaña, etc.
Por quanto por la muerte del
bachiller Alonso Ortiz, que
Dios haya, se ha vacado el oficio
de corregidor de la villa de Lerma
y su tierra, y conviene que
se provea persona que lo sirva
y use en el dicho oficio, y
yo quiero que se sirva en
mi casa y estado,

Don Pedro
Franciscus
Sanchez
Franciscus
Sanchez
Licenciatus
Vt Alvarez
Licenciatus
Antonius
Longa
de Alcaraz